INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: un noveno pago al treinta y uno (31) de octubre de 2022.

CONTRATO N° CD-08-2022-3080

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales para el acompañamiento y desarrollo del proyecto de recuperación social de los habitantes de la calle en el Distrito de Barranquilla.

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

Obligación contractual	Resultados / Productos
1 Realizar acompañamiento, orientación y atención a la población habitantes de calle en los distintos momentos del servicio: ingreso, registro, baño, vestuario, alimentación, actividades para el desarrollo humano, descanso y egreso; así como coordinar lo pertinente ante necesidades de atención en Salud y novedades del servicio	Realicé en el mes de octubre acompañamiento a la población beneficiaria del proyecto de recuperación e inclusión social que se lleva a cabo en el hogar de paso en los distintos momentos en los que se prestó el servicio, donde estuve atenta a cada una de sus necesidades para atenderlas y mejorar de esta manera su calidad de vida, atendí cada una de sus peticiones que pudieron mejorar su salud.  
2 Apoyar en lo referente a la coordinación ante necesidades de atención en Salud y novedades del servicio tales como citas médicas, traslado cuando se amerite a hospitales y caminos.	Apoye en Todas las necesidades que presentaron los beneficiarios del proyecto como citas médicas, que ayudaron a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios fueron atendidas de manera oportuna, es así que en este periodo se pudieron realizar tamizajes de peso, talla y toma de presión pacientes que se encuentran llevando su proceso en el hogar de paso.

	 
3.Motivar y convocar a los beneficiarios del proyecto habitantes de la calle en la participación de las actividades o eventos especiales programados, como torneos de microfútbol, desafío u otras actividades recreo deportivas que contribuyan al bienestar de los beneficiarios.	Sabemos que las actividades físicas mejoran la calidad de vida, permite la interacción con el otro a través de la tolerancia y el respeto, es así que en el mes de octubre motive a cada uno de los beneficiarios del proyecto a participar de actividades del DESAFIO CAMBIA LA CALLE las cuales ayudaron a dinámicas de vida más estables que ayudaron a la recuperación de buenas prácticas de comunicación y el bienestar social.  
4. Apoyar en la organización y ejecución de actividades del área de psicología y trabajo social para los habitantes de la calle beneficiarios del proyecto	Apoye en la organización y ejecución de actividades que llevan al mejoramiento de salud mental de los beneficiarios es por ello por lo que en el mes de septiembre apoye en las actividades lúdico-recreativas articuladas con el equipo psicosocial que ayudaron a la integración y tolerancia de grupo.

	 
5. Acompañar en los procesos de vinculación laboral, actividades recreativas, de promoción del bienestar, procesos educativos entre otros dirigidos a los beneficiarios del proyecto habitantes de la calle	Acompañe a los habitantes y exhabitantes de la calle es fundamental pues se convierte para ellos en un factor esencial para sus vidas, además la participación de actividades y procesos que ayuden a la promoción del bienestar son fundamentales para su proceso de resocialización. En este sentido apoye todo el proceso de participación de los beneficiarios del Programa en articulación interinstitucional con el SENA en los cursos ofertados a la población vulnerables.  
6. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de la oferta institucional y actualización de las zonas	Participe en 3 jornadas de contactos activos con el objetivo de identificar a nuevos habitantes de la calle y poder direccionar a cada uno de nuestros servicios, con esto bajamos la circulación de ellos por la ciudad, recuperamos y dignificamos de alguna manera su vida a través del autocuidado y la higiene personal diario, haciendo una mitigación, y reducción del daño causado por la habitanza en calle

geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados	 
7. Las demás inherentes al programa, a las necesidades que demande la población y a las requeridas por el supervisor	En el mes de octubre Cumplí con otras actividades inherentes a mis funciones como fue apoyo a las actividades que se realizan en el centro de acogida día y centro de acogida noche en los momentos donde presta el servicio.  

KAREN MARIA ARJONA RIAÑO
CC: 1.045.675.708 de Barranquilla